



Resolución
N° 219/2025

Acta N°
065/2025

Pando, 30 de diciembre de 2025

VISTO: la necesidad de la compra de combustible para los vehículos matriculas AIC 2411, AIC 1501, AIC 2283 y para las maquinas bordeadoras, desmalezadoras para cumplir las tareas de mantenimiento de espacios verdes para el ejercicio 2026.

RESULTANDO:

1. Que es necesaria la compra de combustible para el funcionamiento del Municipio, a las matriculas AIC 2411 , AIC 1501 y AIC 2283 (camionetas y tractor) y para las maquinas bordeadoras, desmalezadoras para cumplir las tareas de mantenimiento de espacios verdes, por el periodo del 01/01/2026 al 31/12/2026.
2. Que la Empresa BOTIREL S.A RUT 214202780018 es la unica en la zona con Rupe.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de hasta \$ 70.000 (setenta mil pesos uruguayos) por mes a la empresa BOTIREL S.A RUT 214202780018, para la compra de combustibles y derivados, por el periodo del 01/01/2026 al 31/12/2026.
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Descentralización y Participación para su conocimiento

Alcalde Mauricio Chiesa

Concejala Laura Piriz

Concejala Washington Cayaffa

Concejala Fabian Pérez

Concejala María Bonilla